

EL CAOS, EL DESPROPÓSITO QUE NO CESA

Desde USTEA queremos mostrar nuestra indignación ante la falta de sensibilidad y la inoperancia que tiene la Administración con el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía. De este hecho son copartícipes los sindicatos mayoritarios (CC.OO., UGT y CSIF), ya que ellos forman parte de la Comisión de Convenio, donde se acuerda (por unanimidad, según la Administración) las convocatorias de los concursos.

En síntesis, el devenir de los distintos procesos está de la siguiente manera, los concursos que se han realizado en el marco del Convenio Colectivo son:

CONCURSO DE ACCESO A PERSONAL LABORAL FIJO CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 1996 Y 1999 (ES DECIR DE 3 A 6 AÑOS DE RETRASO)

GRUPOS	CONVOCATORIA	R PROVISIONAL	R. DEFINITIVA	DESTINOS	INCORPORACIÓN	DURACIÓN
I	15-02-2002 Rectificada el 17-03-2003	19-12-2003	7-06-2004		15-03-2005	3 años y 1 mes
II	25-02-2002 Rectificada el 17-03-2003	22-12-2003	7-07-2004	Recurrida judicialmente y nuevamente convocada 17-06-2005		Hasta el momento 3 años 7 meses y sigue contando el tiempo
III	12-06-2002	31-03-2004	3-12-2004	27-05-2005	14-06-2005	3 años y 2 días
IV	12-06-2002	14-10-2003	6-07-2004	22-02-2005	15-03-2005	2 años y 9 meses
V	18-12-2002	20-09-2003	26-11-2004	17-06-2005	14-09-2005	2 años y 9 meses

Más de 2 años y nueve meses para resolver unos concursos que ya llevaban más de 6 años de retraso, y en el grupo II todavía sin resolver. Toda una hazaña. Toda una demostración de ineptitud y falta de respeto al personal que paga sus tasas puntualmente y pone sus anhelos y expectativas en la pronta y normal resolución de los procesos para conseguir una mejora en su vida laboral.

CONCURSO DE ACCESO A LABORALES FIJOS OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2003 Y 2005 (YA SALEN CON CASI TRES AÑOS DE RETRASO).

Convocatoria 6-06-2005, si tienen la misma diligencia se resolverán en el 2008 (se han presentado alrededor de 95.000 solicitudes), así que paciencia.

CONCURSO DE TRASLADOS PERSONAL LABORAL FIJO O FIJO DISCONTINUO.

Convocatoria 12-07-2004 (Convocado después de más de 6 años de retraso desde el anterior concurso de traslados), saliendo una Resolución Provisional el 24-01-2005 y al tener que repetirse la baremación sin día de Resolución definitiva con lo que en el mejor de los casos tardará en resolverse más de año y medio (todo un récord para un concurso en el que solamente interviene la antigüedad).

CONCURSO DE PROMOCIÓN INTERNA.

Convocatoria 6-05-2005, concurso que sale viciado de origen y al que desde este sindicato hemos planteado una reclamación previa que si no es atendida pasará vía contencioso a la Administración de Justicia, porque consideramos que las bases no responden a criterios racionales, y hacemos responsable de este atropello de derechos tanto a la Administración como a los sindicatos. (Ver Reclamación Previa presentada por USTEA, en novedades de nuestra página de Laborales, 30 de agosto)

Por todo lo expuesto anteriormente desde **USTEA vamos a exigir responsabilidades a la Administración** y para ello vamos a pedir la dimisión de los actores de tamaño desaguado, porque resulta que aquí nadie asume responsabilidades, nadie dimite, nadie da explicaciones y se está haciendo un daño incalculable en lo económico y en lo personal a todas las personas que participan en estos concursos. ¡Ya está bien!, ¡Ya bastai!, ¡Pidamos daños y perjuicios!. A los sindicatos copartícipes de estos desmanes sois los trabajadores los que tenéis que exigirselo, las próximas elecciones pueden ser un buen momento.

¡EXIJAMOS CLARIDAD, EXIJAMOS PRONTITUD, EXIJAMOS NUESTROS DERECHOS!

¡ASÍ NO! SEÑORES DE LA ADMINISTRACIÓN Y SINDICATOS DEL CONVENIO.

¡USTEA, SIEMPRE CONTIGO!